

MEMORIAL PARA EL CASO DE LA COOPERATIVA COMUNIDAD CONTRA ADEL CERON MUÑOZ RAD 2022-652

Olga Londoño <olga.londono@ahoracontactcenter.com>

Vie 07/07/2023 16:40

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (649 KB)

ADEL CERON MUÑOZ.pdf;

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito radicar memorial para el caso de la COOPERATIVA COMUNIDAD contra ADEL CERON MUÑOZ RAD 2022-652

Atentamente.



OLGA LONDOÑO AGUIRRE
ABOGADA
Departamento Jurídico - Cali
(7)6970383 Opción 1 - Ext 1224
Cel. 3183507453

Olga Londoño Aguirre
Abogada



Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

E. S. D.

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**
DEMANDANTE: **COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD**
DEMANDADOS: **ADEL CERON MUÑOZ**
RADICACION: **2022-652**

OLGA LONDOÑO AGUIRRE, mayor de edad, y vecina de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía 66.916.608 de Cali, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No 140.911 reconocida por el Concejo Superior de la Judicatura, obrando como endosatario en procuración dentro del proceso de la referencia, me dirijo a su despacho de forma respetuosa con el fin de solicitar la **CORRECCION DEL AUTO No 1939** de fecha 27 de junio de 2023, por medio del cual liquidan y aprueban costas dentro del presente proceso.

Lo anterior por cuanto en el mencionado auto se deben tener en cuenta los gastos producidos dentro del proceso, los cuales relaciono a continuación:

- El pago por concepto del envío de la notificación personal del demandado **ADEL CERON MUÑOZ**, enviada conforme al decreto 806 al correo electrónico adelceron17@gmail.com, tramite efectuado el día 2 de febrero de 2023, la cual tuvo un costo de \$2.539 c/u, tal y como consta en la constancia radicada en el despacho el día 3 de febrero de 2023 a las 4:07:39 pm.
- El pago por concepto del envío de la citación para notificación personal, enviado conforme al artículo 291 del C.G.P, el día 16 de mayo de 2023, la cual tuvo un costo de \$ 10.600, tal y como consta en la constancia radicada en el despacho el día 7 de junio de 2023 a las 9:01:27 am.
- El pago por concepto del envío de la notificación personal del demandado **ADEL CERON MUÑOZ**, enviada conforme al decreto 806 al correo electrónico adelceron@gmail.com, tramite efectuado el día 6 de junio de 2023, la cual tuvo un costo de \$2.539 c/u, tal y como consta en la constancia radicada en el despacho el día 7 de junio de 2023 a las 9:01:27 am.

Es por lo anteriormente mencionado que solicito se sirva adicionar en las costas procesales los valores antes mencionados (\$ **15.678**), para lo cual la suscrita allego las facturas correspondientes al despacho una vez efectuado el envío de cada oficio y reposan en el expediente para su confrontación.

Del Señor juez.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Londoño Aguirre', written over a faint circular stamp.

OLGA LONDOÑO AGUIRRE

C.C. 66.916.608 de Cali.

T.P. 140.911 del C. S. J

Calle 10 No 5-23 Oficina 201 Edif Martha Cecilia – teléfono: 3183507453